



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023
SEGURO DE PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Que se celebra conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **18 de enero de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

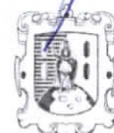
3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-02-2023 Seguro de parque vehicular del municipio de San Luis Potosí**, solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
HDI Seguros, S.A. de C.V.
La Latinoamericana Seguros, S.A.
Seguros el Potosí, S.A.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Grupo Nacional Provincial, S.A.B., HDI Seguros, S.A. de C.V., La Latinoamericana Seguros, S.A., Seguros el Potosí, S.A. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

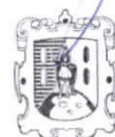
Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Seguros Atlas, S.A., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 2 DE 63



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

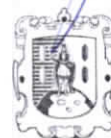
- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **24 de enero de 2023** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B de las bases**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Servicios Generales, para aclarar cualquier duda referente a las condiciones y especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Bases, numeral 3, inciso e). Con el fin de agilizar el proceso, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado se podrá realizar de manera consecutiva ejemplo 1,2,3... etc. Y será independiente, uno para legal administrativo, otro para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 3 DE 63





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán foliar las propuestas técnica y económica de manera consecutiva hasta el final, más no por bloques, y se acepta que sean únicamente folios consecutivos, debiendo agregar en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

2. Bases, numeral 3.1, inciso d), segunda viñeta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se podrá presentar la declaración anual del ejercicio 2021, toda vez que la del 2022 se presenta en el mes de marzo del presente año. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, para dar cumplimiento a lo solicitado en la segunda viñeta de inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la declaración anual del ejercicio 2021.

3. Bases, numeral 3.1, inciso d), tercera viñeta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se podrá presentar la declaración mensual correspondiente al mes de noviembre 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

4. Bases, numeral 3.1, inciso f). Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la autorización deberá ser la expedida por la comisión nacional de seguros y fianzas acompañada de la constancia de situación fiscal en la cual se puede visualizar la actividad de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases es, la autorización expedida por el Servicio de Administración Tributaria para operar como aseguradora en los ramos requeridos.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 4 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Bases, numeral 3.1, inciso g), tercera viñeta. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que bastará con presentar las caratulas de los contratos y/o pólizas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres contratos o caratulas de pólizas de seguros de auto para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado, es decir, un contrato o carátula de póliza por cada año.

6. Bases, página 15, inciso e) bases, página 37 inciso a). Se solicita atentamente a la convocante confirme que se cumple el numeral en mención, presentando la carátula del registro vigente emitido por la comisión nacional de seguros y fianzas y cédula vigente de los ajustadores presentados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

7. Bases, numeral 9.2. Se solicita atentamente a la convocante, confirmar que el plazo para contabilizar las penas convencionales correrá a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta, aplicado únicamente al servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

8. General. Se solicita amablemente a la convocante confirme que todo lo no especificado en la presente licitación, así como en las modificaciones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones, operará de acuerdo con las condiciones generales que tiene mi representada registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en dicha convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1B de las bases la licitación que nos ocupa, las condiciones establecidas en las bases y lo emanado de la junta de aclaraciones tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

9. General. Se solicita amablemente a la convocante que comparta la junta de aclaraciones en formato editable word con el objetivo de evitar errores en la elaboración de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las bases y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, a partir de la conclusión del evento.

10. General. Se solicita amablemente a la convocante que comparta el parque vehicular actualizado en formato excel. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>.

11. General. Se solicita amablemente a la convocante que comparta de forma detallada la siniestralidad en formato excel de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se proporciona el número de siniestros de los últimos 3 años:





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2022	91
2021	128
2020	103

12. General. Se solicita amablemente a la convocante que comparta las bases de la presente licitación en formato editable word así como los anexos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las bases y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, a partir de la conclusión del evento.

13. Bases. 2.3 condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante que confirme que la forma de pago es trimestral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

14. Bases. 3.3. Sobre de propuesta económica se solicita amablemente a la convocante que confirme que la información del anexo 1 y 1A no deberá ser parte de la propuesta económica presentada de acuerdo con el anexo 2, sino únicamente deberá ser considerada para la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

15. Bases. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante que confirme que la presentación de las propuestas técnicas y económicas se hará por cada una de las partidas (vehicular, maquinaria). Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la presentación de la propuesta técnicas, el Anexo 1, deberá ser por ambos conceptos: Seguro de parque vehicular y Seguro de la maquinaria. Y la presentación del Anexo 1A deberá ser por cada uno de dichos conceptos, es decir, de forma separada.

16. Bases. Anexo 1. se solicita amablemente a la convocante que aclare si es motivo de descalificación el no participar en las 2 partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Será motivo para desechar su propuesta, el no ofertar una de las dos partidas licitadas, ya que la adjudicación del presente procedimiento se realizará a un solo licitante.

17. Bases. Anexo 1a. Se solicita amablemente a la convocante que aclare si la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos por ocupante será por ocupante o como límite único combinado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la suma asegurada será por ocupante.

18. Bases. Anexo 1a. Se solicita amablemente a la convocante que señale puntualmente qué unidades deberán ser amparadas con la cobertura de rc viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que tanto conductores como vehículos destinados a la transportación de personal gozarán del amparo de la cobertura de RC viajero, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1A de las bases de la licitación que nos ocupa.

19. Bases. Anexo 1a. Se solicita amablemente a la convocante que confirme si es posible que mi representada ofrezca para la cobertura de responsabilidad civil viajero "rc viajero" una suma asegurada de 3160 UMAS (unidad de medida que se creó para remplazar a dsmv). Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

20. Bases. Anexo 2. Se solicita amablemente a la convocante que aclare si deberán o no incluirse los costos unitarios por cada vehículo asegurable en la propuesta económica de conformidad con el anexo 2 o únicamente deberán presentarse los costos globales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para efecto de la propuesta económica, únicamente deberán presentarse los costos globales por partidas. Y se aclara que la compañía aseguradora adjudicada, deberá presentar una póliza por el total de vehículos y una póliza por el total de la maquinaria. Así mismo, el proveedor adjudicado deberá entregar anexo a la póliza de seguro del parque vehicular los certificados con el costo por cada uno de los vehículos a asegurar.

21. General. Se solicita amablemente a la convocante que de ejemplos de lo que transportan las unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa al licitante que los vehículos transportan, entre otros productos y/o materiales: material para construcción, basura, agua, escombros, desechos, etc. Lo anterior siendo de manera enunciativa mas no limitativa.

22. General. Se solicita amablemente a la convocante que especifique que unidades cuentan con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial, así como compartir el valor y descripción de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>. En lo que respecta al valor y descripción de las adaptaciones se informará a la compañía aseguradora adjudicada.

23. General. Se solicita amablemente a la convocante que especifique de forma individual el uso de las unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA

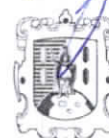
Se informa que el uso de las unidades es de acuerdo con las necesidades del servicio de las dependencias municipales, como ejemplo: traslado de personal, supervisión, entrega de documentación, recolección de basura, traslado de agua potable, excavaciones, barrido, compactaciones. Lo anterior siendo de manera enunciativa mas no limitativa.

24. General. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno. así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa al licitante que, si resulta adjudicado en este procedimiento licitatorio, la convocante remitirá la información solicitada a las áreas jurídicas que corresponden para la aprobación de la inclusión en el contrato de lo requerido en esta solicitud.

25. General. Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) decreto de creación de la dependencia convocante. b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) registro federal de contribuyentes. d) documento mediante el cual el (los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. e) copia de la identificación oficial del representante legal de la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la documentación requerida para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales aplicables.

26. Numeral 3.1 inciso d), primera viñeta. Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple el punto mencionado presentando el estado financiero al mes de septiembre en caso de resultar adjudicados se actualizará la documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes para cumplir con lo requerido en la primera viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases el último estado financiero autorizado por contador público con una antigüedad no mayor a 3 meses, es decir, los licitantes podrán presentar los estados financieros de los meses de octubre, noviembre o diciembre de 2022.

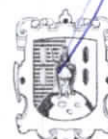
PREGUNTAS DEL LICITANTE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Referencia de carácter general bases de licitación. Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el inciso C. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnicas y económicas, se informa que la convocante aceptará que las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

Asimismo, confirmar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Estatal No MSLP-02-2023 que tiene por objeto el Seguro del parque vehicular del municipio de San Luis Potosí. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El presente procedimiento es una licitación pública estatal y se nombra: Seguro del parque vehicular del municipio de San Luis Potosí; y tiene por objeto asegurar el parque vehicular y la maquinaria del municipio de San Luis Potosí.

2. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea enviada al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word a la siguiente dirección electrónica: cesar.noriega@hdi.con.mx Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las bases y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, a partir de la conclusión del evento.

3. Referencia DE CARÁCTER GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione de ambas partidas en concurso el reporte de siniestralidad de los últimos 3 años o en su caso de la vigencia que está por concluir, incluyendo (número. de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado) indicándose el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se informa el total de siniestros de los último 3 años:





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2022	91
2021	128
2020	103

4. Referencia de Carácter General. Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta y número de unidades vehiculares con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva el importe de la prima y la aseguradora actual. Se informa el total de unidades aseguradas en los últimos 3 años:

EJERCICIO	UNIDADES ASEGURADAS
2022	559
2021	691
2020	646

5. Referencia "Anexo 1 A". Al respecto favor de confirmar la vigencia de las pólizas a contratar.

La vigencia será a partir de las 00:00 horas del 24 de febrero de 2023 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA

La vigencia de las pólizas a contratar es de las 00:00 horas del día 24 de febrero de 2023 y hasta las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.





6. Referencia numeral 2.3." Condiciones de pago que se aplicarán". Favor de ratificar las Condiciones de pago que se aplicarán para las pólizas en concurso.

RESPUESTA

Se ratifican las condiciones de pago establecidas en el numeral 2.3 de las bases del procedimiento que nos ocupa. Que son pagos trimestrales.

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

8. Referencia Anexo 1 Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que la separación del seguro en dos partidas es sólo para efectos de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, ya que la adjudicación de las pólizas correspondientes al seguro del parque vehicular y maquinaria se realizará a una sola compañía aseguradora.

RESPUESTA

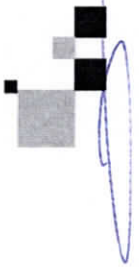
Es correcta su apreciación.

9. Referencia "RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR" y "RELACION DE MAQUINARIA" Favor de proporcionar la relación de los archivos en cuestión en formato Excel con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>. En lo que respecta al valor y descripción de las adaptaciones se informará a la compañía aseguradora adjudicada.





10. Referencia "RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR" y "RELACION DE MAQUINARIA" Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

11. Referencia "RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR" Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades vehiculares (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que el uso de las unidades es de acuerdo con las necesidades del servicio de las dependencias municipales, como ejemplo: traslado de personal, supervisión, entrega de documentación, recolección de basura, traslado de agua potable, excavaciones, barrido, compactaciones. Lo anterior siendo de manera enunciativa mas no limitativa.

12. Referencia "RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR y "RELACION DE MAQUINARIA" Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a considerar en el servicio de seguro a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

582 unidades, debiendo considerar las altas y bajas de unidades en el transcurso de la vigencia.

13. Referencia "Anexo 1 A". Al respecto Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación, no quedarán excluidos los siniestros originados por vandalismos y daños causados por proyectiles de arma de fuego.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

14. Referencia "Anexo 1 A". Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, sin embargo, se pide tomar en cuenta que lo anterior será proporcionado cuando resulte aplicable.

15. Referencia "Anexo 1 A". Solicitamos a la convocante que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica nuestras condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF además de agregar la cláusula de prelación que tiene como alcance:
"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

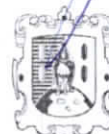
RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1B de las bases la licitación que nos ocupa, las condiciones establecidas en las bases y lo emanado de la junta de aclaraciones tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

16. Referencia "Responsabilidad máxima por pasajero" Al respecto favor de confirmar que la cobertura en cuestión se podrá otorgar en UMA (Unidad de Medida y Actualización) como marca la ley y en su caso en equivalencia a lo requerido al tipo de cambio del UMA publicado en fuente oficial

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

17. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de proporcionar la factura de cada una de las unidades a considerar en la cobertura de seguro

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Y se aclara que las facturas serán proporcionada a la compañía aseguradora adjudicada.

18. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de proporcionar las características del sitio donde se resguarda la maquinaria en cuestión, así como indicar el tipo las medidas de seguridad con las que se cuenta para su vigilancia.

RESPUESTA

Se informa que no se cuenta con un sitio específico para el resguardo de la maquinaria, ya que, esta se resguarda en distintos predios municipales, de conformidad con las necesidades, espacios y recursos de las dependencias municipales a las que se encuentra adscrita la maquinaria.

19. Referencia partida 2 "Servicio de seguro de la maquinaria propiedad del Municipio de San Luis Potosí." Al respecto favor de precisar que la cobertura de seguro para la partida en cuestión solo ampara la RESPONSABILIDAD CIVIL en todo el rubro solicitado en bases de licitación es decir no será necesario incluir otras coberturas.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación

20. Referencia numeral 6.- FIRMA DEL CONTRATO. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la documentación requerida para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales aplicables.

21. Referencia al modelo de vehículo. Al respecto favor de precisar el modelo de cada unidad con el cual se complementa la relación de unidades publicada.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la relación de unidades que contendrá el modelo de vehículos será publicada en la página del municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>. a más tardar a las 12:00 horas del día 19 de enero del presente año, misma que deberá ser considerada en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A.

1. Junta de Aclaraciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionada la Junta de Aclaraciones en formato Word a los siguientes correos electrónicos:
dabonce.tol@segurosatlas.com.mx y pramirez@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, a partir de la conclusión del evento.

2. Pág. 8, Punto 3, Inciso e). Solicitamos amablemente a la convocante permitir que el folio de nuestras propuestas se realice únicamente en numeración consecutiva, es decir, 1,2,3,4, y al inicio de los documentos y anexos mencionar el número de hojas que integran la propuesta.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

3. Pág. 10, Inciso d), Capacidad financiera, cuarto punto, Anexo 10. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando los estados financieros al mes de diciembre de 2022 de mi representada.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

4. Como complemento de la aclaración anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que se presentará en copia simple el mismo documento solicitado en el segundo punto del Inciso d), Anexo 9, referente a la declaración anual marcando el capital contable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para acreditar el capital contable mínimo requerido, los licitantes deberán anexar únicamente la hoja de la declaración anual del ejercicio 2021, en donde aparezca el capital contable con el que cuenta la compañía aseguradora.

5. Pág. 11, Inciso g) Curriculum, tercer bullet. Solicitamos amablemente a la convocante el permitirnos presentar caratulas de pólizas en virtud de que las características que se encuentran en el contrato están especificadas en nuestras caratulas, nombre del contratante, vigencia, coberturas, etc. Lo anterior derivado que para efectos del seguro el contrato es la póliza.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres contratos o caratulas de pólizas de seguros de auto para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado, es decir, un contrato o carátula de póliza por cada año.





Preguntas de carácter técnico.

1. General. Solicitamos nos indiquen cual el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. ... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

2. General. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que presentemos una prima fuera del presupuesto... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el inciso f. del apartado 7.3 de las bases de este procedimiento, en el supuesto de que las ofertas de los licitantes sobrepasen el techo financiero autorizado, esta licitación deberá declararse desierta y en consecuencia serán desechadas las propuestas de los licitantes.

3. General, Solicitamos nos indiquen cual es la compañía actual. ... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva el nombre de la aseguradora que actualmente cuenta con el seguro licitado.

4. General. Solicitamos nos informen cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva la vigencia de la póliza actual.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. General. Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. ... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva dicha información.

6. General. Solicitamos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía.... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1B de las bases la licitación que nos ocupa, las condiciones establecidas en las bases y lo emanado de la junta de aclaraciones tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

7. General. Solicitamos nos confirmen la Forma de Pago que debemos considerar.

RESPUESTA

Se confirma que, las condiciones de pago establecidas en el numeral 2.3 de las bases del procedimiento que nos ocupa son pagos trimestrales.

8. Página 27, Anexo 1, Partida 1, Servicio de seguro del parque vehicular propiedad del Municipio de San Luis Potosí. Solicitamos nos proporcionen el Listado de unidades en formato de Excel, el cual deberá contener la Descripción completa del vehículo, año, número de serie, cobertura solicitada, dependencia, Uso (Patrulla, Ambulancia, Bomberos y otros), Descripción y Valor de las Adaptaciones, Equipo Especial y Blindaje. ... Favor de Pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>. En lo que respecta al valor y descripción de las adaptaciones se informará a la compañía aseguradora adjudicada.

9. Página 28, Límite máximo de responsabilidad, Gastos médicos por ocupante. Solicitamos aclarar que esta cobertura no será aplicable en Autobuses, Microbuses o camionetas con Uso de Transporte de Personal, esto debido a que los Ocupantes serán considerados mediante la póliza de RC Viajero. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación

10. Página 28, Límite máximo de responsabilidad, Daños materiales, deberán incluir además los aditamentos y balizamiento, en su caso, de las unidades. Solicitamos que nos proporcionen en el listado por unidad, los Valores de los Aditamentos, Balizados, Equipo Especial y/o Blindaje con que cuenta cada vehículo para poder incluir la cobertura correspondiente. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

En lo que respecta al valor y descripción detallada de las adaptaciones se informará a la compañía aseguradora adjudicada.

11. Pág. 29, Se considerará catastrófico cualquier evento que exceda de la suma asegurada básica contratada para responsabilidad civil y se contará con \$5,000,000.00 M.N. en forma adicional cuando se haya agotado la suma asegurada básica de RC autos o camiones. Solicitamos aclarar que este punto hace referencia a una Póliza de RC en Exceso y que ésta deberá ser considerada en una póliza independiente al ramo de Automóviles. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. La cobertura aplica para cualquier evento del parque vehicular y esta quedará establecida en el contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 22 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

12. Pág. 29, Responsabilidad civil transporte de pasajeros. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que esta cobertura la consideremos en una póliza independiente al ramo de autos. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a las bases de este procedimiento licitatorio, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta.

13. Pág. 30, "Condiciones y clausulado, En los vehículos adaptados para ambulancia, independientemente de lo marcado por la tarjeta de circulación, la cobertura deberá amparar a cuando menos 8 personas. En vehículos pickup tipo patrulla, se deberá amparar, independientemente de lo marcado por la tarjeta de circulación, a personas transportadas en la caja batea debido a la naturaleza del servicio que realizan." Solicitamos aclarar que este tipo de unidades no contarán con la cobertura de Responsabilidad civil transporte de pasajeros y que deberán considerarse dentro de la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

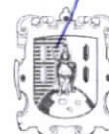
Se acepta su propuesta.

14. Pág.31, CONDICIONES ESPECIALES, Indemnización por daños al localizador satelital, tanto materiales como por robo total. Solicitamos que nos indiquen en el listado las unidades que cuentan con localizador satelital, así como el valor del mismo para poder incluir la cobertura correspondiente. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se informa que actualmente no se cuenta con localizadores satelitales, no obstante, los licitantes deberán considerar que de haber alguno se deberán asegurar de acuerdo con lo establecido en las bases de este procedimiento licitatorio.

15. Pág. 31, CONDICIONES ESPECIALES, Es intención del Asegurado, amparar en todo momento todos los bienes propiedad y bajo responsabilidad del asegurado por las coberturas contratadas, por lo que, si existiera algún error administrativo u omisión involuntario en la información proporcionada, no anulará, ni perjudicará las condiciones del Contrato en casos de siniestro de algún vehículo que no estuviera en





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

el listado inicial, debiendo brindar la cobertura por igual. Los bienes que se adquieran posterior a la celebración del contrato automáticamente pasarán a formar parte de la póliza contratada. Solicitamos nos informen el número de casos que hayan tenido con respecto a vehículos no reportados inicialmente. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Un caso en la vigencia del ejercicio 2022.

16. Pág. 33, "4. Gastos médicos ocupantes. Cubre los gastos médicos a ocupantes del vehículo asegurado que se presenten a consecuencia de un accidente automovilístico y adicionalmente a consecuencia de robo total con violencia." Solicitamos aclarar que esta cobertura, en caso de Robo Total con violencia, ésta aplicará siempre y cuando los ocupantes se encuentren en el interior del vehículo. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación. Al tratarse de unidades con caja batea, se deberá considerar a los ocupantes de la misma.

17. Pág. 34, 5. Valor factura. Solicitamos considerar solo las unidades de modelo 2023 para que sean considerados a valor factura. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Las unidades de los años 2021 en adelante deberán asegurarse a valor factura y el resto de éstos será a valor comercial.

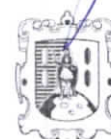
18. Pág. 34, Auto sustituto. Solicitamos aclarar que esta condición solo será aplicable en Automóviles de uso particular, quedando excluidos los vehículos con uso Patrulla, Ambulancias, Bomberos, Autobuses, Microbuses y Motocicletas. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 24 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

19. Pág. 38, "Condiciones adicionales de las bases. Entregar al municipio de San Luis Potosí un reporte de siniestralidad junto con un archivo en formato Excel, donde se incluya como mínimo, número de reporte, fecha de siniestro, lugar de siniestro, tipo de siniestro, número de certificado, especificación del vehículo, número de serie del vehículo, monto del deducible a pagar cuando aplique, máximo el día cinco de cada mes, con corte al mes inmediato anterior."

En base a este punto, entendemos que cuentan con la información de Siniestralidad desglosada por lo que solicitamos nos proporcionen el detalle de Siniestralidad completa de esta vigencia y tres anteriores en formato Excel, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa el total de siniestros de los último 3 años:

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2022	91
2021	128
2020	103

PREGUNTAS DEL LICITANTE LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

GENERALES

1. Se solicita amablemente a la Convocante, se sirva indicar si el documento mediante el que se acredite el origen de los recursos con los que se cubrirá el pago de las primas licitadas, será exhibido a la Aseguradora que resulte adjudicada.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No, ya que el documento interno.

2. Se solicita a la Convocante indique la fuente de los recursos con los cuales será cubierto el pago por concepto de prima.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la presente licitación se pagará vía recursos propios.

3. Se solicita amablemente a la Convocante que se sirva exhibir el oficio por virtud del cual le es asignado el presupuesto correspondiente.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud y se reitera a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

4. Se solicita a la Convocante confirme que en caso de no ser pagada la prima o fracción correspondiente dentro del plazo convenido se procederá con la cancelación de la póliza sin responsabilidad para la adjudicada.

RESPUESTA

Como ya se aclaró anteriormente, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

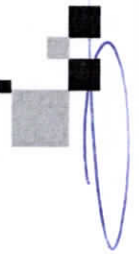
5. Se solicita a la convocante confirmar que los servicios podrán ser suspendidos sin responsabilidad para la Aseguradora adjudicada cuando el contratante no haya efectuado el pago de la prima.

RESPUESTA

Se reitera que, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

6. Se solicita a la convocante confirmar que en caso terminarse el contrato por falta de pago de la prima por parte del contratante, este último deberá cubrir a favor de la





Aseguradora el monto de prima que corresponda a los siniestros ocurridos previo a la cancelación.

RESPUESTA

Se reitera que, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

7. Se solicita amablemente a la Convocante, se sirva indicar que, para lo no dispuesto en Bases, Anexos y Junta de aclaraciones, serán aplicables las Condiciones Generales de la Aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1B de las bases la licitación que nos ocupa, las condiciones establecidas en las bases y lo emanado de la junta de aclaraciones tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

8. Se solicita amablemente a la Convocante, se sirva indicar que no se pagarán siniestros que ocurran cuando el conductor no cuente con licencia de conducir o permiso para conducir expedido por la autoridad competente.

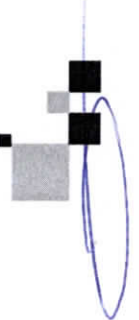
RESPUESTA

No es correcta su apreciación. En el numeral 6 del apartado "Descripción de los Servicios", ANEXO 1A de las bases de la presente licitación, se establece que el no contar con licencia de manejo, no priva al asegurado ni de la atención ni del pago del siniestro, por lo que no será motivo para cubrir la cobertura contratada.

9. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva indicar si requieren sea emitida una sola póliza amparando la totalidad del parque vehicular o una póliza por cada vehículo amparado dentro del parque vehicular.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.



RESPUESTA

Lo requerido es, la emisión de una póliza que ampare la totalidad del parque vehicular y una póliza que ampare el total de la maquinaria, debiendo emitir un certificado por cada unidad asegurada.

10. Se solicita a la Convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza, en todas las coberturas y partidas de la presente licitación.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

11. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que en caso de que ocurra un siniestro, el conductor del vehículo deberá de cumplir con la normatividad de tránsito aplicable para el Estado, tal es el caso de contar con licencia para conducir vigente y adecuada expedida por autoridad competente.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. En el ANEXO 1A de las bases de esta licitación, específicamente en el numeral 6 del apartado "Descripción de los Servicios", se establece que el no contar con licencia de manejo, no priva al asegurado ni de la atención ni del pago del siniestro, por lo que no será motivo para cubrir la cobertura contratada.

12. Se solicita amablemente a la Convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la Aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. Se solicita amablemente a la Convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la documentación requerida para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará a la compañía aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales aplicables

13. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que en caso de que un siniestro en el que se vea involucrado un vehículo asegurado por la compañía que resulte adjudicada sea conducido por persona que se encuentre en estado etílico o bajo la influencia de narcóticos y/o estupefacientes, no será indemnizado por la Aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, los vehículos y maquinaria deben contar con la cobertura en todo momento, corresponde a la convocante realizar los procedimientos de responsabilidad respectivos.

14. Se solicita a la Convocante indique el número de vehículos que tienen menos de 8 años de antigüedad.

RESPUESTA

121 vehículos.

15. Se solicita a la Convocante señale el número de unidades que cuentan con adaptaciones o equipo especial.

RESPUESTA

228 unidades.

16. Se solicita a la convocante confirmar que en el caso de camiones no se asegura ninguna adaptación o equipo especial

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. La compañía aseguradora adjudicada deberá asegurar las adaptaciones de los camiones con que cuente la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 29 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

17. Se solicita a la Convocante señale que en ningún caso se asegurara el daño moral.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, se deberán apegar a las coberturas y requerimientos establecidos en el Anexo 1A de este procedimiento, específicamente en los apartados de Responsabilidad Civil.

18. Se solicita amablemente a la Convocante confirme que los Gastos Médicos a Ocupantes, serán cubiertos hasta el límite señalado siempre y cuando no se exceda el número máximo de ocupantes que se describe en la factura del vehículo.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegar a las coberturas y requerimientos establecidos en el Anexo 1A de este procedimiento.

19. Se solicita amablemente a la Convocante confirme que, para el caso de la aplicación de la cobertura de Responsabilidad Civil, se debe demostrar que no exista culpa inexcusable de la víctima a través de dictamen o resolución de autoridad competente.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta.

20. Se solicita amablemente a la Convocante indique que, en el caso de daños ocasionados por vandalismo o actos similares, se deberá de presentar a la Empresa Aseguradora Adjudicada copias certificadas de las averiguaciones del Ministerio Público en las que este determine el probable acto delictuoso.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, sin embargo, se pide tomar en cuenta que lo anterior será proporcionado cuando resulte aplicable.

21. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de siniestros por robo o pérdida total, entregará toda la documentación del vehículo a fin de poder indemnizar, misma que como mínimo deberá ser en original: Factura del vehículo debidamente endosada, comprobantes de pago de tenencia de los últimos 5 años, baja de placas, formatos de la





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

compañía adjudicada, copia de tarjeta de circulación, copia de licencia de manejo vigente.

RESPUESTA

Se informa que en caso de siniestros, el municipio de San Luis Potosí entregará la documentación que solicite la compañía aseguradora adjudicada, con excepción de lo correspondiente a la tarjeta de circulación y licencia de manejo vigente.

22. Se solicita amablemente a la Convocante confirme que los vehículos asegurados en caso de siniestro por pérdida total o robo, el salvamento pasara a ser propiedad de la compañía adjudicada.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

23. Se solicita a la Convocante confirmar que al afectarse la cobertura de daños materiales y la reparación exceda del 75% del valor comercial de acuerdo con la guía EBC, se procederá con la indemnización por pérdida total.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

24. Se solicita a la Convocante confirmar que al tratarse de exclusiones operaran las señaladas en las Condiciones Generales de la Aseguradora adjudicada

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1B de las bases la licitación que nos ocupa, las condiciones establecidas en las bases y lo emanado de la junta de aclaraciones tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales. Por consiguiente, las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de licitación pública, prevalecerán sobre las condiciones generales de la póliza, en todo lo que pudieran oponerse y siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

25. Se solicita a al convocante confirmar que en caso de no pagar la prima en la fecha límite la aseguradora adjudicada podrá proceder con la cancelación anticipada de la póliza.

RESPUESTA

Se reitera a los licitantes que, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

26. Se solicita a la convocante confirmar que el servicio se podrá cancelar a falta de pago de la prima sin responsabilidad para la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA

Como se señaló en su pregunta anterior, se informa que, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

27. Se solicita a al convocante confirmar que, en caso de presentarse la cancelación de la póliza de manera anticipada por falta de pago, no exime a la convocante de cubrir la prima respectiva durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA

Como se señaló en su pregunta anterior, se informa que, la convocante cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación.

28. Se solicita a al convocante confirmar que el pago de la prima se efectuara en una sola exhibición.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de las bases de esta licitación, los pagos del seguro contratado se realizarán trimestralmente.

29. Se solicita a al convocante indicar quien pagara el importe de la prima a favor de la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa que el costo del seguro se cubrirá al cien por ciento por el Municipio de San Luis Potosí.

30. Se solicita a al convocante confirmar que la responsabilidad máxima de la aseguradora adjudicada será hasta el límite máximo de responsabilidad señalado en la póliza, según las coberturas afectadas

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a las coberturas y requerimientos establecidos en el Anexo 1A de este procedimiento, tomando en consideración las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta de aclaraciones.

31. Se solicita amablemente a la convocante señale la forma en que la convocante comprobará la propiedad de las unidades que fueran adquiridas durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA

En caso de altas se solicitará a través de los correos electrónicos determinados para ellos, en el que se relacionarán los datos de los vehículos a asegurar.

32. Se solicita amablemente a la convocante indique que, en el caso de daños ocasionados por vandalismo o actos similares, se deberá de presentar a la Empresa Aseguradora Adjudicada copias certificadas de la carpeta de investigación aperturada en la fiscalía correspondiente en las que este determine el probable acto delictuoso.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se aclara que la compañía aseguradora adjudicada deberá proporcionar la asistencia legal y tendrá acceso a la información que refiere en su cuestionamiento.

33. Se solicita amablemente a la convocante, indique que, los siniestros amparados deberán darse únicamente durante el uso oficial del vehículo, y ser usados únicamente por el personal adscrito a la convocante





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los vehículos y maquinaria deben contar con la cobertura en todo momento, corresponde a la convocante realizar los procedimientos de responsabilidad respectivos.

34. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de siniestro al no presentar la licencia o permiso de conducir para menores de 18 años, será una exclusión a las coberturas contratadas,

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, los vehículos y maquinaria deben contar con la cobertura en todo momento, corresponde a la convocante realizar los procedimientos de responsabilidad respectivos.

PREGUNTAS DE BASES

35. Se solicita a la convocante indique el número de unidades aseguradas que se encuentran en la modalidad de comodato.

RESPUESTA

Se informa que, la convocante se reserva la información y se aclara que la compañía aseguradora deberá cubrir en su totalidad las unidades que se señalan en el listado que forma parte de las bases de esta licitación y que se encuentra en la página del municipio de San Luis Potosí: sitio.sanluis.gob.mx.

36. Se solicita a la convocante indique cuales son los requisitos que deberá de cumplir la factura, 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, página 6

RESPUESTA

Se informa que los requisitos que deberá cumplir la factura corresponden a los establecidos en la normatividad aplicable vigente, así mismo, deberá contar con la validación de la Coordinación de Servicios Generales y la Oficialía Mayor.

37. Se solicita a la convocante indique de manera detallada a qué se refiere con reportes y de la documentación comprobatoria para tramitar el pago 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, página 6.





RESPUESTA

Se informa que se deberá presentar factura debidamente requisitada y validada, archivo XML, recibos de pago, así como los reportes de siniestralidad mensual que correspondan al periodo de pago.

38. Se solicita a al convocante indicar cuales son los requisitos que deberán cumplir los reportes y documentación comprobatoria para tramitar el pago, para que obtengan el visto bueno de la convocante, 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán, página 6.

RESPUESTA

Para el trámite de pago, se deberán presentar los reportes de siniestralidad mensual que contengan como mínimo los siguientes datos: número de reporte, número de siniestro, número de póliza, número de certificado, fecha del siniestro, causa del siniestro, marca y modelo del vehículo, monto del deducible, fecha de ingreso a taller, fecha compromiso de entrega, fecha de entrega, estatus, en caso de que se turne a lega, se deberá detallar el procedimiento, en el caso de la factura, deberá cumplir con los requisitos establecidos normatividad aplicable vigente.

39. Se solicita a la convocante señalar el procedimiento de notificación respecto de la aplicación de penas convencionales, algún incumplimiento. 9.2 Aplicación de penas convencionales, página 23, 24.

RESPUESTA

En el caso de que sea procedente la aplicación de penas convencionales, el municipio de San Luis Potosí notificará al proveedor por escrito en el domicilio que para tal efecto se señale para oír y recibir notificaciones.

40. Se solicita al convocante indique si se refiere a días hábiles o naturales para la aplicación de las penas convencionales, 9.2 Aplicación de penas convencionales, página 23,

RESPUESTA

Para la aplicación de penas convencionales, el conteo se realizará por días naturales.

41. Se solicita a la convocante indique a través de qué documento se acreditará el conocimiento del incumplimiento, 9.2 Aplicación de penas convencionales, página 24.





RESPUESTA

El documento para la notificación de la aplicación de penas convencionales será el que determine el municipio de San Luis Potosí, mismo que se le dará a conocer a la compañía aseguradora adjudicada.

42. Se solicita a la convocante indicar en qué casos la convocante podrá dar por terminada de manera anticipada la relación contractual, 10. terminación anticipada del contrato, página 24.

RESPUESTA

Favor de remitirse a lo establecido en el numeral 10 de las bases de esta licitación.

43. Se solicita a la convocante confirmar que la aseguradora adjudicada podrá dar por terminada la relación contractual de manera anticipada por la falta de pago de la prima, sin responsabilidad alguna, 10. TERMINACIÓN ANTIICPADADA DEL CONTRATO, página 24. Página 4 de 8 NJCV

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que se cuenta con el presupuesto legalmente autorizado para cubrir los pagos, resultado de este procedimiento de licitación, por lo que, el supuesto que señala no está vinculado con el apartado 10 de las bases de este procedimiento.

44. Se solicita a al convocante indique a qué se refiere por razones de intereses general, 10. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, página 24.

RESPUESTA

Se informa que el contrato se podrá cancelar, en caso de que ocurran razones de orden público, cuando se extinga la necesidad del servicio, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

45. Se solicita a la convocante confirme que el caso de efectuarse la terminación anticipada, la convocante deberá de cubrir a favor de la aseguradora adjudicada el monto de la prima que corresponda por concepto de los servicios prestados, 10. TERMINACIÓN ANTIICPADA DEL CONTRATO, página 24.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. En el supuesto de que se tenga que efectuar la terminación anticipada del contrato, el Municipio de San Luis Potosí cubrirá el pago proporcional que corresponda al periodo que se tuvo cobertura por parte de la aseguradora adjudicada.

46. Se solicita a la convocante confirmar que la notificación se efectuara en el domicilio de san Luis potosí de la aseguradora adjudicada, 11. RESCISIÓN DEL CONTRATO, página 25.

RESPUESTA

A la compañía aseguradora adjudicada se le notificará en el domicilio que para tal efecto se señale para oír y recibir notificaciones.

47. Se solicita a la convocante proporcione el desglose de la siniestralidad de los últimos 3 años de ambas partidas.

RESPUESTA

Se informa el número de siniestros de los último 3 años:

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2022	91
2021	128
2020	103

48. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione siniestralidad de los últimos tres años, favor de pronunciarse al respecto.





RESPUESTA

Se informa el número de siniestros de los último 3 años:

EJERCICIO	NÚMERO DE SINIESTROS
2022	91
2021	128
2020	103

49. Pag 30, Responsabilidad máxima por pasajero, Se solicita a la convocante nos confirme la suma asegurada por pasajero es de 3,160 UMA o de 5,000 UMA, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta la suma asegurada por pasajero de 3,160 UMA.

50. Pag 30, condiciones y clausulado, se solicita a la convocante nos confirme en número de personas que serán transportadas en la batea, especificar que la suma asegurada de la cobertura de Gastos médicos por persona será de \$ 250,000.00 m.n., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que no es posible confirmar el número de personas transportadas en la caja batea ya que depende las necesidades del servicio de las dependencias a las cuales se encuentran adscritas. Se confirma la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos por persona de \$ 250,000.00.

51. Listado de parque vehicular, se solicita a la convocante proporciona descripción completa de cada uno de los vehículos que vienen en el listado, favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>.

52. Listado de parque vehicular, se solicita a la convocante nos proporcione valor de las adaptaciones y equipo especial de las unidades que se indica en la columna de adaptaciones, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la relación de unidades se encuentra disponible en formato excel, en la página del Municipio de San Luis Potosí: <https://sitio.sanluis.gob.mx>.

53. Se solicita a la convocante, confirma que el valor factura aplica únicamente para unidades último modelo y cuya fecha de facturación no exceda de los primeros 12 meses a partir de su fecha de expedición.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Las unidades de los años 2021 en adelante deberán asegurarse a valor factura y el resto de éstos será a valor comercial.

54. La eliminación de deducible por daños materiales al vehículo asegurado causados por terceros? Se sujetará a la recuperación de daños en el lugar del siniestro o mediante querrela. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

El licitante deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1^a de las bases de este procedimiento, para el supuesto que refiere.

55. Para la exención de deducible por siniestros ocasionados contra un objeto fijo, bache o semoviente sería posible el considerar un deducible fijo?

RESPUESTA

El licitante deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1^a de las bases de este procedimiento, para el supuesto que refiere.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

56. Favor de indicar en las patrullas pick up cuantas serán las personas que viajarán en la batea favor de pronunciarse.

RESPUESTA

Se informa que no es posible confirmar el número de personas transportadas en la caja batea ya que depende las necesidades del servicio de las dependencias a las cuales se encuentran adscritas.

57. Para las unidades en cuestión de pago con valor factura la indemnización se realizará con la aplicación de demerito o depreciación de acuerdo al modelo de la unidad y kilometraje?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Las unidades de los años 2021 en adelante deberán asegurarse a valor factura y el resto de éstos será a valor comercial.

58. En la cobertura de auto sustito se podrá sustituir por un monto fijo? Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se deberá proveer un auto sustituto, como se establece en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento.

59. Descripción del servicio. Se solicita a al convocante indique si las unidades aseguradas cuentan con algún rastreador localizador satelital.

RESPUESTA

Se informa que actualmente no se cuenta con localizadores satelitales, no obstante, los licitantes deberán considerar que de haber alguno se deberán asegurar de acuerdo con lo establecido en las bases de este procedimiento licitatorio.

60. Se solicita a la convocante confirmar que las unidades aseguradas son propiedad de la convocante, página 25.





RESPUESTA

Se informa que sí bien más del 95% de las unidades aseguradas son propiedad de la convocante, no son todas.

61. Se solicita a la convocante indique con qué documento se acreditará la propiedad de las unidades.

RESPUESTA

La convocante no deberá acreditar la propiedad de las unidades.

62. Se solicita a la convocante indicar con qué documento se acreditará que las unidades están en comodato, GENERAL

RESPUESTA

La convocante no deberá presentar documento que acredite que las unidades están en comodato.

63. Se solicita a al convocante indique a qué se refiere con la cobertura de responsabilidad civil catastrófica, página 28

RESPUESTA

Se informa que se refiere a cualquier evento que exceda la suma asegurada básica contratada, como queda establecido en el Anexo 1A de las bases del procedimiento que nos ocupa.

64. Se considerará catastrófico cualquier evento que exceda de la suma asegurada básica contratada para responsabilidad civil y se contará con \$5,000,000.00 M.N. en forma adicional cuando se haya agotado la suma asegurada básica de RC autos o camiones. Límite máximo de responsabilidad, página 28

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

65. Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de muerte del conductor únicamente operará cuando fallezca dentro de la unidad asegurada, Asistencia vial página 28

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. La compañía aseguradora adjudicada deberá cubrir los siniestros en los supuestos en que a causa de un accidente, los ocupantes fallezcan dentro o fuera de la unidad asegurada o en cualquier momento a causa del accidente en cuestión.

66. Se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de muerte a terceros la suma asegurada es de \$4,500,000 de pesos, asistencia vial, página 28

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, se confirma la suma asegurada de \$ 4,500,000.00.

67. Se solicita a la convocante indique qué tipo de mercancía transportan las unidades de carga, Responsabilidad civil sin deducible, página 29

RESPUESTA

Se informa al licitante que las unidades de carga, entre otros productos y/o materiales, transportan: material para construcción, basura, agua, escombros, desechos, etc. Lo anterior siendo de manera enunciativa mas no limitativa.

68. Se solicita a la convocante confirmar que los conductores deberán de contar con el tipo de licencia según la carga que transporten, o el uso que se le dé a la unidad asegurada, Responsabilidad civil sin deducible, página 29

RESPUESTA

No es correcta su apreciación, en el ANEXO 1A de las bases de la licitación que nos ocupa, específicamente en el numeral 6 del apartado "Descripción de los Servicios", se establece que el no contar con licencia de manejo, no priva al asegurado ni de la atención ni del pago del siniestro, por lo que no será motivo para negar la cobertura contratada.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

69. Se solicita a la convocante indique en qué consiste la cobertura de equipaje, responsabilidad máxima por pasajero, página 30

RESPUESTA

Se informa que se refiere al equipaje que se encuentre en el vehículo al momento del siniestro.

70. Se solicita a al convocante confirme que para la cobertura de responsabilidad civil viajero aplicara hasta el número máximo de personas autorizadas para ocupar la unidad de conformidad con la tarjeta de circulación, vehículos amparados, página 30

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento.

71. Exclusiones página 30. Se solicita a al convocante confirmar que las unidades aseguradas únicamente son utilizadas para el desempeño de las actividades de la convocante.

RESPUESTA

La compañía aseguradora adjudicada deberá cubrir todos y cada uno de los siniestros de las unidades aseguradas, independientemente si éstos ocurren en el desempeño de las actividades de la convocante.

72. Se solicita a la convocante indicar el proceso de notificación hacia la aseguradora cuando la convocante adquiera nuevas unidades para que sean consideradas con la calidad de aseguradas, condiciones especiales página 31

RESPUESTA

En caso de altas se solicitará a través de los correos electrónicos determinados para ellos, en el que se relacionarán los datos de los vehículos a asegurar.

73. Se solicita a al convocante indique si adicional al contrato que se está licitando las unidades cuentan o contarán con algún otro contrato de seguro, GENERAL.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo a lo proyectado, será el único contrato de seguro para vehículos y maquinaria.

74. Se solicita a la convocante confirmar que el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora adjudicada para el tema de daño moral derivado de la cobertura de responsabilidad civil será el señalado en la cobertura aplicable, responsabilidad civil, página 32.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

75. Se solicita a la convocante confirmar que el límite máximo de responsabilidad para la aseguradora adjudicada respecto de todas las coberturas será conforme a lo señalado en el anexo técnico, GENERAL

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

76. Se solicita a la convocante confirmar que es una causal de exclusión cuando las unidades sean conducidas por personas menores de edad, GENERAL

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

77. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGURO DE MAQUINARIA. Se solicita a la convocante indique para qué actividades son utilizadas las unidades, riesgos asegurados, página 40

ESPUESTA

Actividades según la función de la máquina, por ejemplo, excavar, compactar, podar, barrer, etc.

78. Se solicita a la convocante señale qué se entiende límite único combinado, daños materiales página 40 La cantidad máxima de seguro disponible en la póliza





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

79. Se solicita a al convocante confirme que en ningún caso se ampararan las adaptaciones, conversiones o equipo especial de las unidades, GENERAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se informa a los licitantes que la cobertura del seguro de las unidades licitadas incluye las adaptaciones y el equipamiento a éstas, conforme a las necesidades de las actividades de cada una de las dependencias municipales.

80. Se solicita a la convocante que en caso de se afirmativa la respuesta anterior indique con qué documento se acreditará el valor de las adaptaciones y/o conversiones, GENERAL.

RESPUESTA

Se informa que en lo que respecta al valor y descripción de las adaptaciones se informará a la aseguradora adjudicada.

81. Se solicita a la convocante indicar si a la fecha han existido fallecimientos de personas derivado de la cobertura de responsabilidad civil carga.

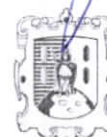
RESPUESTA

Se informa que no cuenta con registros de fallecimientos de personas derivado de la cobertura de responsabilidad civil.

82. Se solicita a la convocante que en caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta que antecede indique el monto pagado por concepto de COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CARGA

RESPUESTA

Respecto a la pregunta anterior, se informa a los licitantes que este cuestionamiento no aplica.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- Rfc o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

2. Se solicita amablemente a la convocante permita que las carpetas sean foliadas de manera consecutiva de la siguiente manera: 0001, 0002, 0003, ..., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

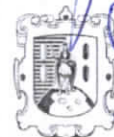
Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se especifique o se agregue en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

3. Se solicita amablemente a la convocante se nos proporcione los listados de vehículos en formato editable Excel, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1 y 5, último párrafo de las bases, las bases y las actas resultado de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en formato pdf, a partir de la conclusión del evento.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el 3.1 inciso d., viñeta 2 y 3, presentando declaración anual del 2021 y estados financieros dictaminados del mismo año, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La declaración anual solicitada en la segunda viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, deberá corresponder al ejercicio 2021. Se aclara que no se están solicitando los estados financieros dictaminados, no obstante, los licitantes los podrán incluir en su propuesta técnica; asimismo, se informa que para cumplir el requisito de la segunda viñeta de dicho inciso, y sólo si el contribuyente está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, deberá presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses.

5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para cumplir con lo solicitado en el punto 3.1 inciso g., viñeta 3, bastara con entregar 3 caratulas de pólizas ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen una experiencia no mayor a tres años y proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones.

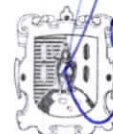
RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres contratos o caratulas de pólizas de seguros de parque vehicular para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado, es decir, un contrato o carátula de póliza por cada año.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el punto 3.1 inciso g., viñeta 3, presentando contratos y/o pólizas que no tengan antigüedad mayor a tres años, es decir, no importa el año en el que fueron expedidos y/o firmados siempre y cuando estén dentro del periodo del 24 de enero del 2020 al 24 de enero del 2023 y no uno por cada año, favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 47 DE 63





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que, los contratos o caratulas de pólizas de seguros de parque vehicular, para cumplir con lo solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, deberán corresponder uno a cada año.

7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el punto 3.2 inciso g., presentando cartas en formato libre por los clientes, siempre y cuando contenga el nombre del proveedor, que avalen el cumplimiento a los contratos que no tengan antigüedad mayor a tres años, siempre y cuando estén dentro del periodo del 24 de enero del 2020 al 24 de enero del 2023 y no una por cada año, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Las cartas de cumplimiento requeridas en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases, se refieren a cartas emitidas por beneficiarios del sector público o privado que hayan recibido los servicios de seguro a entera satisfacción, mismos que deberán referenciar a contratos o pólizas celebradas.

8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple lo solicitado en el 3.2 inciso g., presentando cartas que avalen el cumplimiento a los contratos que no tengan antigüedad mayor a tres años, siempre y cuando estén dentro del periodo del 24 de enero del 2020 al 24 de enero del 2023 y no una por cada año, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Las cartas de cumplimiento requeridas en el inciso e. del apartado 3.2. de las bases, se refieren a cartas emitidas por beneficiarios del sector público o privado que hayan recibido los servicios de seguro a entera satisfacción, mismos que deberán referenciar a contratos o pólizas celebradas.

9. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para acreditar las tres oficinas de servicio dentro del Municipio de San Luis Potosí, bastara con presentar escrito libre con la ubicación de estas y acompañando copia del comprobante de domicilio a nombre de la aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 48 DE 63





REPUESTA

Se informa a los licitantes que para acreditar cuando menos las tres oficinas de servicio dentro del estado y municipios de San Luis Potosí solicitada en el Anexo 1A de las bases, los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde señalen el domicilio de cada una de sus ubicaciones, y anexar un comprobante de domicilio de dichas ubicaciones.

10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con lo solicitado en el Anexo 1A, especificaciones del parque vehicular y especificaciones técnicas seguro de maquinaria, descripción de los servicios, presentando un modelo de póliza para el parque vehicular y para la maquinaria incluyendo el clausulado, tal y como se menciona en la descripción de los servicios, favor de pronunciarse al respecto.

REPUESTA

Se acepta su propuesta.

11. Se solicita amablemente a la convocante considerar que la cobertura de auto sustituto se aplique a todo tipo de vehículo ya que esta cobertura solo ampara autos y pick up, favor de pronunciarse al respecto.

REPUESTA

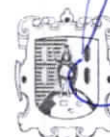
Se aclara a los licitantes que, el apartado del auto sustituto señalado en el anexo 1A de las bases de esta licitación, aplica únicamente para autos y pick up, sin equipos complementarios o adaptaciones.

12. Se solicita amablemente a la convocante especifique si la suma de \$250,000 de Gastos médicos por ocupante se debe considerar por evento o por persona, favor de pronunciarse al respecto.

REPUESTA

Se informa que es por evento y por persona.

13. Se solicita amablemente a la convocante especifique si la suma de \$5,000,000.00 de responsabilidad civil catastrófica aplica en todo y cada perdida o en acumulado, favor de pronunciarse al respecto.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

REPUESTA

Se informa que aplica en cada pérdida.

14. Se solicita amablemente a la convocante especificar si la responsabilidad civil y gastos de transporte se toma como la responsabilidad civil viajero, favor de pronunciarse al respecto.
Extensión de responsabilidad civil y gastos de transporte.

Gastos médicos al conductor	\$ 250,000.00 M.N.
Muerte del conductor	\$ 500,000.00 M.N.
Muerte de terceros	\$ 4,500,000.00 M.N. o de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

15. Se solicita amablemente a la convocante confirmar se permita expedir una póliza aparte para la responsabilidad civil viajero en el ramo de daños, Favor de pronunciarse al respecto.

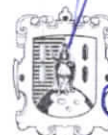
RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Se aclara que la convocante que se están licitando dos pólizas de seguro, es decir, una póliza por cada partida del Anexo 1 de las bases, mismas que señalan en su Anexo 1A, los conceptos a cubrir y que deberán cumplir los licitantes participantes, debiendo considerar las aclaraciones o modificaciones derivadas de esta de junta.

16. Se solicita amablemente a la convocante si el parque vehicular cuenta con adaptaciones y/o conversiones, de ser así proporcionar descripción y monto, deducibles e informar si se pueden depreciar de acuerdo con el año de la unidad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que en lo que respecta al valor y descripción de las adaptaciones a detalle se informarán a la aseguradora adjudicada.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el inciso C. del apartado 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, se informa que la convocante aceptará que las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

2. 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

3. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.

RESPUESTA

No es información que corresponde a este procedimiento, por lo que la convocante se reserva el importe de la prima y la aseguradora actual.

4. 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica Respecto al punto E. de las Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica, solicitamos amablemente a la convocante nos permita foliar de manera libre nuestra propuesta técnica y económica.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se especifique o se agregue en un anexo el número de fojas que integran sus propuestas.

- ANEXO 3 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme cual es el objetivo de que el acta constitutiva y última modificación se encuentre inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad, dado que mi representada no se encuentra obligada a realizar dicho proceso, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la primera viñeta del inciso a. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento. Ya que este es un requisito de la convocante a fin de dar certeza jurídica a la contratación del presente procedimiento licitatorio.

- ANEXO 8 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando Original o copia certificada del estado financiero del mes de octubre de 2022 autorizado por contador público, debiendo anexar copia simple de la cédula del contador público que lo acredita.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

- ANEXO 10 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el documento solicitado por la convocante que nos permite cumplir con el Capital contable mínimo requerido: \$10,000,000.00 Diez millones de pesos 00/100, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para acreditar el capital contable mínimo requerido, los licitantes deberán anexar únicamente la hoja de la declaración anual del ejercicio 2021, en donde aparezca el capital contable con el que cuenta la compañía aseguradora.

- ANEXO 10 En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior agradeceremos a la convocante nos confirme si se cumple con este requisito

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 52 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

presentando REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (RR-7) con fecha 30 de septiembre 2022 (último trimestre vigente)

RESPUESTA

No se acepta su propuesta.

9. ANEXO 13 Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastará presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de bases y la fecha señalada para la presentación de la propuesta.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Y se aclara que dicha opinión deberá ser emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días.

10. ANEXO 17 Respecto al requisito que se enuncia "Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado firmada por el representante legal (incluir como Anexo 17)", agradeceremos a la convocante nos confirme si se cumple con este requisito presentando caratulas de seguro de autos, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la descripción de la experiencia, deberán especificarla en una hoja membretada y firmada por el representante legal de la compañía aseguradora, sin menoscabo de que pueden anexar a esta caratulas de seguros de auto.

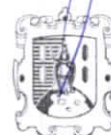
11. ANEXO 17. en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos nos confirme y describa como cumplimos con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Pregunta aclarada en el cuestionamiento anterior a éste.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 53 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

12. ANEXO 18. Respecto al requisito que se enuncia "Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como Anexo 18)", solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple tres contratos y/o caratulas de póliza, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionando, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como Anexo 18)"

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, en sustitución de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso g., apartado 3.1 de las bases, podrán presentar copia simple de tres caratulas de pólizas de seguros de autos para avalar la experiencia requerida en los tres últimos años, ya sea con instituciones del sector público o privado, debiendo anexar la relación aparte con el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones para la verificación de los documentos presentados.

13. ANEXO 20 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple presentando fotografías del domicilio fiscal de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

14. ANEXO 21 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple presentando solo la página 1 de 65 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MSLP-02-2023 y la pagina 1 de la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 54 DE 63





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo anexar además la carta bajo protesta de decir verdad del conocimiento del contenido y alcances de dichos documentos.

15. ANEXO 28 Solicitamos amablemente a la convocante elimine el requisito de expresar nuestra política de anticorrupción, por temas de confidencialidad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apearse a lo requerido en el inciso o. del apartado 3.1 de las bases de esta licitación.

16. ANEXO 28 Respecto al requisito que menciona tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de tres cartas membretadas y firmadas en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento y/ o recomienden el servicio, en los últimos tres años de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Entendemos que la convocante se refiere al Anexo 36, ya que el Anexo 28 refiere a la política anticorrupción. Y se aclara que las cartas solicitadas en el inciso g. del apartado 3.2. de las bases, deberán avalar el cumplimiento de contratos o pólizas celebradas con instituciones del sector público o privado, y deben contener como mínimo los datos que se solicitan en el Anexo 36 de las bases de la presente licitación. Y se aclara que en caso de no contar con contrato podrán señalar el número de póliza.

17. ANEXO 12 Se solicita amablemente a la convocante no se haga pública la información de la opinión de cumplimiento, toda vez que Seguros Inbursa no hace publica su información





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer pública esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que este procedimiento es una licitación pública, no obstante, la documentación administrativa que hacen identificables a los participantes, debido a que contienen datos personales no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

18. ANEXO 19 Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la cartera de clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

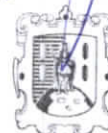
RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo, se informa que este procedimiento de licitación se rige con lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo con lo señalado en el cuestionamiento anterior, se aclara que la documentación presentada por los licitantes que es considerada como dato personal, no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 56 DE 63





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

Se reitera a los licitantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

19. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la cuarta viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación. Se reitera a los licitantes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

20. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 57 DE 63





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se reitera al licitante que, la documentación presentada que es considerada como dato personal, no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como parte del análisis y verificación integral de su propuesta para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

Se informa a los licitantes que este procedimiento es una licitación pública, no obstante, la documentación administrativa que hacen identificables a los participantes, debido a que contienen datos personales no es difundida en ninguna plataforma pública, teniendo acceso a ésta únicamente los integrantes del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para su evaluación y los entes públicos que auditan los procedimientos licitatorios.

21. 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con Homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 58 DE 63





22. 6. Firma del contrato Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. La compañía aseguradora adjudicada, deberá celebrar contrato con la convocante, una vez que se otorgue el fallo favorable de este procedimiento licitatorio, independientemente que deberá entregar las pólizas de seguro de parque vehicular y maquinaria y sus anexos.

23. 9.2 aplicación de penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que en caso de que resulte necesario, el municipio de San Luis Potosí aplicará las sanciones y penas convencionales, señaladas en el apartado 9 de las bases, independientemente de que podrá hacer válidas las penalizaciones que se establecen en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

24. Pago de siniestros. Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para el pago de siniestros, se informa se deberá realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a los 30 días posteriores, en que la compañía aseguradora adjudicada haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación.

25. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la relación de la maquinaria.

RESPUESTA

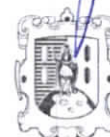
El listado de los bienes que se van a asegurar se encuentra disponible en la página del Municipio de San Luis Potosí: sitio.sanluis.gob.mx.

26. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de los último 5 años, indicando montos, fechas y causas

RESPUESTA

Se proporciona el número de siniestros de los últimos 3 años:

EJERCICIO	NÚMERO SINIESTROS	DE
2022	91	
2021	128	
2020	103	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



27. Agradeceremos atentamente a la Convocante nos ratifiquen si para la alta y/o baja de la maquinaria nos darán aviso a la aseguradora y proporcionaran relación.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

28. Agradeceremos a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años, indicando fecha monto y causa de cada siniestro.

RESPUESTA

Se proporciona el número de siniestros de los últimos 3 años:

EJERCICIO	NÚMERO SINIESTROS	DE
2022	91	
2021	128	
2020	103	

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

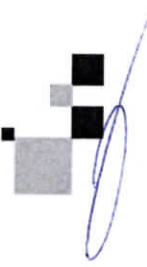
PÁGINA 61 DE 63





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **1:52 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

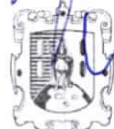
Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Invitada.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 62 DE 63

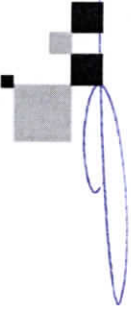
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Noé López Rodríguez	
HDI Seguros, S.A. de C.V.	César Alejandro Noriega Castro	
La Latinoamericana Seguros, S.A.	José Ramón Martínez Aguirre	
Seguros el Potosí, S.A.	Luis Eduardo Infante Núñez	
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Víctor Hugo Chacón Valdez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-2023

PÁGINA 63 DE 63

